JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de noviembre del dos mil veinte (2020)

Tipo Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: ALEXANDER MOSQUERA IBARGUEN
Demandados: IGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Radicado No. 05001-31-05-**008-2018-00395**-00

En el proceso de la referencia, se observa que para el 23 de abril de 2020, se encontraba prevista la Audiencia consagrada en el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, la cual no fue posible llevar a cabo en virtud del Estado de Emergencia Económica y Social decretada a través del Decreto 417 del 17 de marzo 2020, y la consecuente suspensión de términos por parte del Consejo Superior de la Judicatura, por lo que se hace necesario reprogramar la misma.

Para que tenga lugar la referida audiencia, se señala el día **DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.)**, con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando MICROSOFT TEAMS.

Se advierte a los abogados que deben reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios tecnológicos; en el evento de contar con los mismos no hay necesidad de tal reporte. Igualmente se indica que los apoderados son responsables de la asistencia de las partes a las audiencias.

Se requiere a la sociedad INGECON S.A.S. para que constituya apoderado para que la continúe representando.

NOTIFÍQUESE

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No.**__111_ fijados en la Secretaría del Despacho hoy **19 de noviembre de 2020** a las **8:00**

MARCELA MARIA MEJIA MEJIA
Secretaria